



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL
SUAITA – SANTANDER
68-770-40-89-002

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: FULHTON SUÁREZ DÍAZ
Demandado: RAFAEL ALBERTO SERRANO CALA
Radicado: 68-770-40-89-002-2019-00070-00

Se encuentra al Despacho para resolver la solicitud instaurada por el **Dr. OSCAR MAURICIO CEDIEL ROJAS** quien actúa como apoderado judicial del ejecutante, donde solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación incluidas las costas a que hubo lugar, a lo cual accederá el Juzgado por ser procedente de conformidad con el Artículo 461 del C.G.P.

En razón de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Suaita, Santander,

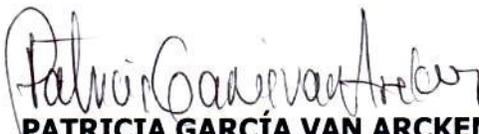
RESUELVE

PRIMERO: DECLÁRESE la terminación del presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, adelantado a través de apoderado judicial por FULHTON SUÁREZ DÍAZ contra RAFAEL ALBERTO SERRANO CALA por pago total de la obligación.

SEGUNDO: ORDÉNESE el archivo del presente proceso en su oportunidad legal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 27 de enero de 2021.

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaria